

Turbaco, 16 de Agosto de 2024

Señor,
MANUEL BERRIO SCAFF
Secretario de Seguridad
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
Turbaco

Señor,
JAVIER DORIA ARRIETA
Secretario del Interior y de Asuntos Gubernamentales
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Señores,
ALBORAUTOS S.A.S.
Contratista

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISOR DE ORDEN DE COMPRA 129407

Cordial saludo,

Por medio del presente, atendiendo a la solicitud de cambio de supervisión remitida mediante oficio GOBOL-24-041651 suscrita por Manuel Berrio Scaff en calidad de Secretario de Seguridad, y teniendo en cuenta las delegaciones de tipo contractual realizadas mediante Decreto 007 de 04 de enero de 2024, por el Señor Gobernador de Bolívar y atendiendo las funciones misionales de esta secretaría, me dirijo a usted con el acostumbrado respeto a fin de informar que para la orden de compra 129407, celebrada entre el Departamento de Bolívar y ALBORAUTOS S.A.S, usted será el funcionario designado como supervisor. Es de anotar que el Documento también contara con la firma de la suscrita como representante del Departamento de Bolívar, para el precitado tramite.

Para fines informativos presento la siguiente información:

<u>ORDEN DE COMPRA No</u>	129407
<u>OBJETO</u>	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE



	LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, SECRETARIAS, OFICINAS Y DIRECCIONES DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
PARTES DEL CONTRATO:	GOBERNACION DE BOLIVAR Y ALBORAUTOS S.A.S.
VALOR	QUINIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 507.713.569,00)
SUPERVISION SEGÚN CONTRATO.	La supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, será ejercida por MANUEL BERRIO SCAFF, CÓDIGO 020 GRADO 04, como SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. PARÁGRAFO: El secretario general, podrá en cualquier momento cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el contrato

Lo anterior para los efectos y demás fines pertinentes se suscribe a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2024

Cordialmente,

JULIANA SOLANO CHAR
Secretaria General

JB

Proyectó: Karin Jalaffs – Asesora Externa – Secretaría General
Revisó: Jorge Benavides – Asesor de Despacho – Secretaría General



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co